



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 01 AGO 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004135/2012 por el cual el Jefe del REACTOR NUCLEAR RA-O solicita autorización para el dictado del Curso "INGENIERÍA DE REACTORES NUCLEARES DE INVESTIGACIÓN Y RADIOPROTECCIÓN" de 64 horas de duración, con evaluación final, a realizarse entre los meses de Marzo y Septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 216 - T - 2012, por la que se aprueba el dictado del Curso "INGENIERÍA DE REACTORES NUCLEARES DE INVESTIGACIÓN Y RADIOPROTECCIÓN";

Que en dicha Resolución se cometió un error y el mismo debe subsanarse;

Que debe corregirse el error producido debido a lo solicitado por el Ing. Walter KEIL, Jefe del REACTOR NUCLEAR a fs. 04;

Lo informado por la Secretaría de Extensión a fs. 13;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 5º de la Resolución N° 216 - T - 2012:

DONDE DICE: "Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Ing. Alberto CASTELLANO quien deberá elevar, dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el informe Académico y Financiero".

DEBE DECIR: "Designar como Responsable Académico a la Lic. Norma CHAUTEMPS quien deberá elevar, dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el informe Académico".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Reactor Nuclear RA-O, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001007-T-2012.-

